ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC cuenta con un área de 5 Ha (hectáreas) de ellas 3500 metros cuadrados, se encuentran construidos, con la misión de formar y capacitar al personal que desarrolla actividades de custodia y vigilancia, este centro de educación cuenta con más de cincuenta años de creado, su infraestructura se ha visto afectada por el pasar del tiempo, sumado a las extremas condiciones climáticas que permiten el rápido deterioro de las conexiones eléctricas.

La Escuela de Formación del INPEC, a través del área logística evidencio la falta de elementos y herramientas de ferretería necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas arquitectónicas de la escuela de formación, centros de instrucción e incorporación del INPEC.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las dependencias se realiza a diario, con un operario de mantenimiento y los auxiliares del cuerpo de custodia, supervisado por el área logística y los comandantes de cada centro de instrucción quienes son los responsables de suministrar todos y cada una de las herramientas y elementos de ferretería necesarias para el desarrollo de cada actividad programada, como es el mantenimiento continuo del prado, corte del césped, cercas vivas y ornato.

En consecuencia, la Escuela de Formación del INPEC, requiere realizar el trámite administrativo para ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC,*** con una persona natural o jurídica, que posea la capacidad de garantizar de manera inmediata los repuestos, elementos y herramientas de ferretería según las necesidades establecidas en el presente estudio de mercado.

La Escuela de Formación del INPEC, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2026, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal así: **N°1426, N°1626 y N°1526** cuyos rubros permiten que se conserve relación del objeto del contrato que se llegaré a celebrar para ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC.***

De acuerdo al estudio de mercado, el presupuesto asignado y las necesidades reales de la Escuela de Formación del INPEC, se requiere adquirir un determinado número de materiales y suministros herramientas, en caso de que la oferta económica, quede por debajo del promedio del estudio de mercado, se dará prioridad a su contratación (Adición), sin que afecte su valor cotizado, en el entendido que se tenga saldo presupuestal a favor, la cantidad de materiales y suministros a adicionar la determinara el estructurador y supervisor del contrato, según sean las prioridades *y de las mismas condiciones técnicas exigidas.*

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

Para dar cumplimiento al objeto del contrato el cual pretende adquirir los materiales y suministros, necesarios para el mantenimiento locativo de la escuela de formación, centros de instrucción e incorporación del INPEC, se requiere realizar las siguientes actividades así:

- Realizar la entrega de los materiales y suministros con un tiempo establecido de 20 días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio, cumpliendo con las especificaciones técnicas planteadas.
- Los materiales y suministros deben ser entregados con sus respectivas garantías de fábrica (de requerirse) y respaldada por el contratista, quien asumirá de primera mano los requerimientos por daños o defectos de fábrica, llegado el caso se deberán cambiar por otro de iguales características técnicas.
- Los materiales y suministros deben ser nuevos y estar dentro de su empaque original de ser necesario.
- Los materiales y suministros deben ser de la mejor calidad que presente el mercado.
- Los materiales y suministros deben respetar las especificaciones técnicas solicitadas.
- La entrega de los materiales y suministros debe realizarse dentro del horario establecido de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm en la dependencia de almacén, pleno visto bueno del supervisor designado.
- Los materiales y suministros serán plenamente verificados por el supervisor y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá a su devolución sin que le genere costos adicionales a la escuela de formación y su cambio debe ser mínimo a los dos días siguientes.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de selección **"MÍNIMA CUANTÍA",** cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad, de conformidad al concepto emitido por el Area de Asuntos Juridicos de fecha 03/02/2026.

4. CODIGO UNSPSC

a. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. **Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía** del Decreto 1082 de 2015, para ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN***

DEL INPEC, *e*stá codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
	D	31	16	28	00
31162800	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	FERRETERIA	FERRETERIA EN GENERAL	N/A

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Contratar la ***ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC,*** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	PINTURA ACRILICA LAVABLE BLANCA	GALONES	4
2	BARNIZ SINTETICO BRILLANTE PARA MADERA	GALON	1
3	ESTUCO PLASTICO	CANECA DE 5 GALONES	1
4	IMPERMEABILIZANTE TIPO ***EMULSION ASFALTICA*** PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS CANECA DE 18KG COLOR NEGRA.	CANECA 18KG	5
5	LIMPIADOR DE TUBOS PVC 1/4 GALON	UNIDAD	2
6	PEGANTE O SOLDADURA PEGA EN HUMEDO 1/8 DE GALON.	UNIDAD	5
7	PINTURA ACRILICA GRIS BASALTO	CANECA DE 5 GALONES	2
8	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA	GALON	2
9	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR BLANCA BRILLANTE	GALON	5
10	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE	GALON	5
11	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR ROJO BRILLANTE	GALON	1
12	PINTURA TRAFICO PESADO PARA SEÑALIZACION COLOR AMARILLO	GALON	5
13	PINTURA TRAFICO PESADO SENALIZACION COLOR AZUL	GALON	5
14	PINTURA VINILO **TIPO 1** BLANCO	CANECA DE 5 GALONES	7
15	THINNER POR GALON	GALONES	10
16	ADOQUIN ROJO MEDIDAS 20X10X6 CM	UNIDAD	997
17	ARENA DE PEÑA LAVADA EMPACADO EN LONAS	M3	2
18	CEMENTO BLANCO DE 20 KG	UNIDAD	30
19	CEMENTO GRIS BULTO X 50 KG	UNIDAD	2
20	COMBO DE BAÑO COLOR BLANCO DOBLE DESCARGA (TIPO PUSH) Y LAVAMANOS CON PEDESTAL, INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DEL SANITARIO Y LAVAMANOS.	UNIDAD	3
21	ENCHAPE CERAMICO PARA PARED COLOR BLANCO FORMATO 35 X 35 CM	M2	5
22	GUARDA ESCOBA EN MADERA DE 8 CM X 3 METROS PARA PISO VINILO SPC.	UNIDAD	5
23	HOJA DE VIDRIO AHUMADO 4 mm MEDIDAS: 0,75 X 0,49 M.	UNIDAD	1
24	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 135,5 M X 92,5	UNIDAD	1
25	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 1,49 M X 0,63 M	UNIDAD	2
26	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 2,09 M X 1,36 M	UNIDAD	1
27	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 38 x 43,5 CM	UNIDAD	1
28	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 43 x 35,5 CM	UNIDAD	1
29	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 54 X 52 CM	UNIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
30	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 63 X 45 CM	UNIDAD	1
31	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 93,5 X 1,36 M	UNIDAD	1
32	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 93,5 X 62,5 CM	UNIDAD	1
33	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 96 X 62 CM	UNIDAD	1
34	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: ALTO 136,5x 0,95M	UNIDAD	1
35	HOJA DE VIDRIO ***ESPEJO 5 mm BISELADO*** MEDIDAS: ALTO 1,37x0,70 METROS.	UNIDAD	1
36	MIXTO DE RIO EMPACADO EN LONAS	M3	2
37	PEGANTE CERAMICO BULTO X 25 KG	UNIDAD	2
38	PISO CERAMICO TRAFICO PESADO FORMATO 60 X 60 CM COLOR GRIS.	M2	10
39	PISO VINILO SPC 0,18x1,22cm	CAJA m2	8
40	ACOPLE CON VALVULA REGULADOR 1/2" X 7/8 DE 30 cm PLASTICO SANITARIO	UNIDAD	1
41	ADAPTADOR MACHO PRESION 1"	UNIDAD	5
42	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2"	UNIDAD	8
43	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	4
44	CAJA DE BOQUILLA COLOR BLANCO	UNIDAD	4
45	CANAL HEXALINE POLIPROPILENO REJA MICROGRIP A15 DIAMETRO DE CANAL 15CM	UNIDAD	8
46	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR 4,8 CM POR 5 METROS	ROLLO	3
47	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINICENSE 48MM X 5 METROS	ROLLO	2
48	CODO 90° PRESION 1"	UNIDAD	5
49	CODO 90° PRESION 1/2"	UNIDAD	6
50	CODO DE 3" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	5
51	CODO DE 4" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	5
52	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	5
53	CONJUNTO O KIT DE GRIFERIA SANITARIA ENTRADA Y SALIDA, INCLUYE VALVULA DE ENTRADA HIDROSTATICA Y VALVULA DE SALIDA **CON BOTON SENCILLO PUSH 38 mm REFERENCIA M20P5**	UNIDAD	3
54	GRIFERIA PARED INSTITUCIONAL DE PUSH, PARA LAVAMANOS, ALTO TRAFICO, CIERRE AUTOMATICO 100%, MATERIAL METALICO, ALTO BRILLO PARA TUBERIA DE 1/2"	UNIDAD	2
55	GUANTES DE CARNAZA MANGA CORTA	PAR	3
56	JUEGO DE DESAGUE SENSILLO REBS + SIFON BOTELLA	UNIDAD	20
57	MANGUERA AGUA LAVAMANOS 1/2" X 1/2"	UNIDAD	4
58	MANGUERA AGUA SANITARIO PLASTICO 40CM 1/2"X7/8"	UNIDAD	4
59	REDUCCION PVC PRESION DE 1" A 1/2"	UNIDAD	5
60	REDUCCION PVC PRESION DE 2" A 1"	UNIDAD	5
61	REDUCCION SANITARIA 3 A 2" TIPO PESADO	UNIDAD	4
62	REGADERA DE DUCHA CUADRADA, COLOR CROMO, CON BRAZO, DE MATERIAL PLASTICO.	UNIDAD	10
63	REGISTRO PLÁSTICO DE 1/2" LISO TRÁFICO PESADO	UNIDAD	11
64	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 3"	UNIDAD	4
65	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 2"	UNIDAD	4
66	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 4"	UNIDAD	4
67	SIFON PLASTICO FLEXIBLE BLANCO, PARA LAVAMANOS Y/O LAVAPLATOS	UNIDAD	12
68	TEE DE 3" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	3
69	TEE DE 4" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	4
70	TUBO 1" PRESION AGUA POTABLE	UNIDAD	2
71	TUBO 1/2" PRESION AGUA POTABLE	UNIDAD	3
72	TUBO DE 3" SANITARIO TIPO PESADO X 6 METROS.	UNIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
73	TUBO DE 4" SANITARIO TIPO PESADO X 6 METROS.	UNIDAD	2
74	UNION DE 3" SANITARIA TIPO PESADO.	UNIDAD	5
75	UNION DE 4" SANITARIA TIPO PESADO.	UNIDAD	5
76	UNION PRESION DE 1" DESLIZABLE	UNIDAD	3
77	UNION PRESION DE 1/2" DESLIZABLE	UNIDAD	5
78	UNION PRESION PVC 3/4" DESLIZABLE	UNIDAD	4
79	UNIVERSAL DE 1" PVC AGUA POTABLE	UNIDAD	4
80	UNIVERSAL DE 1/2" PVC AGUA POTABLE	UNIDAD	6
81	VALVULA 1/2" REGULACION PLASTICA	UNIDAD	3

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir.)

6. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio de fecha 03 de febrero 2026, suscrito por el señor inspector ACOSTA PEÑA NESTOR, contador de la Escuela de Formación del INPEC, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

	FACTURAR CON IVA	RETENCION EN LA FUENTE-	RETENCION DE IVA	RETENCION DE ICA
PERSONAS JURIDICAS AUTORRETENEDORES	No aplica	No aplica	No aplica	6% Por mil.
PERSONAS JURIDICAS O NATURALES DECLARANTES	No Aplica	BASE: $ 523.740.0 – 2,5%	No Aplica	6% Por mil.
PERSONAS JURIDICAS O NATURALES NO DECLARANTES	No Aplica	BASE: $ 523.740.0 – 3,5%	No Aplica.	6% Por mil.
Impuesto unificado, bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE		E.T-Art.903, ley 2010/2019-Art 74, Decreto 1091 de 2020 Ley 2077 de 2022		

** UVT= $ 52.374.00

Únicamente los procesos de adquisiciones de bienes por disposición del artículo 130 de la ley 633 de 2000, se encuentran excluidos de IVA, en el sistema penitenciario.

7. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo tres contratos con entidades públicas o privadas terminados y liquidados a la fecha de apertura del presente proceso de contratación y que su objeto debe tener relación con la presente

contratación, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Nombre o razón social del contratante
b) Nombre o razón social del contratista
c) Objeto del contrato
d) Fecha de iniciación del contrato
e) Fecha de terminación del contrato.
f) Calificación cumplimiento del contrato
g) Valor del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

8.1. ANALISIS DEL - DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, La Escuela de Formación del INPEC, procederá a la elaboración, del análisis del sector , y dejar constancia mediante el presente documento.

Los productos de ferreteria o ferreteros, en Colombia tienen una proyección estable respaldada por una demanda solidad, en los grandes proyectos de construcción de vias, hoteleros, de vivienda y recreación, lo que aumenta el uso de productos de ferreteria y servicios, teniendo a la mano productos innovadores, con diferentes especificaciones que suplen las necesidades crecientes del mercado, con un amplio portafolio y empresas que presentan un crecimiento solido a lo largo del territorio nacional.

Gracias a que su importancia va mucho más allá de la simple venta de herramientas y materiales, el sector ferretero se ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana, dicen los expertos de Mundial de Tornillos. Y agregan que sin este sector, sería imposible llevar a cabo no solo la construcción de diversas infraestructuras en todo el país, sino que también se verían frenados otros aspectos cruciales para las finanzas colombianas, como la creación de empleo, la innovación tecnológica, el emprendimiento y el comercio nacional e internacional[1].

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PERSPECTIVA LEGAL

La Escuela de Formación del INPEC, en atención al objeto del presente proceso requiere ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC,*** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

[1] https://www.elespectador.com/especiales/sector-ferretero-aliado-del-desarrollo-economico-de-colombia/ (consulta realizada el 07/02/2025 a las 08:30 horas)

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**MÍNIMA CUANTÍA**", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Escuela de Formación del INPEC tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando cumplan las exigencias técnicas y los requisitos habilitantes exigidos.

La tipología del contrato a celebrar será **SUMINISTRO**, según las leyes de contratación estatal, civiles y comerciales. En consideración a lo anterior, La Escuela de Formación del INPEC está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

II. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Escuela de Formación del INPEC, a través del Grupo Administración de recursos, soportada en el Área Logística, evidencio y determino la falta de elementos y herramientas necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de todas las áreas de la escuela, centro de instrucción e incorporación del INPEC, en cumplimiento al plan anual de mantenimiento y guía de mantenimiento proyectada por el área logística.

El manual de mantenimiento de la escuela de formación del INPEC, **CÓDIGO: PA-LA-M04,** determina unas actividades de mantenimiento[2] preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones de la escuela, para su correcto funcionamiento, permitiendo conservar el patrimonio de sus estructuras.

Mantenimiento Preventivo[3]

Hace referencia a los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil.

Corresponde a un programa sistemático de inspección, reparación menor y verificación del estado de las condiciones físicas en cuanto a: Instalaciones eléctricas, instalaciones de iluminación, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones de gas, Infraestructura de telecomunicaciones, Cubiertas e impermeabilización, Carpintería en Madera y/o Metálica, . Pinturas y revestimientos.

Mantenimiento Predictivo

Hace referencia a las acciones de medición periódica y seguimiento constante que buscan prevenir la interrupción de servicios; se aplican con el propósito de detectar fallas o defectos, especialmente en equipos, instalaciones y maquinaria que requieran el reemplazo de partes y elementos, para evitar deterioro o fallas que afecten el funcionamiento de un equipo o de la infraestructura de una edificación

[2] Mantenimiento:conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.

[3] Manual de mantenimiento del Inpec Codigo: PA-LA-M04

e impedir que se ocasionen emergencias o situaciones de alto riesgo que causen impacto negativo a las instituciones educativas; se aplica específicamente a equipos instalaciones y maquinaria: Tanques de almacenamiento, sistemas de presión, equipos de emergencia, equipos de seguridad, equipos de telecomunicaciones e instalaciones especiales

III. PERSPECTIVA COMERCIAL

El comercio de materiales, repuestos y herramientas de ferretería en Colombia, soporta su demanda en el sector de la construcción y ferreterías, el cual desde hace ya cinco años muestra un crecimiento constante del 3,5% para el componente minorista y en lo que concierne al mayorista 4,1%, este sector concentra su demanda en establecimientos de comercio denominadas ferreterías, seguidas por establecimientos distribuidores de materiales de construcción y pinturas. Para el desarrollo de este estudio[4], los estudios sectoriales de varios gremios y empresas, así como los estados financieros reportados por las empresas del sector a la Superintendencia de Sociedades entre otras.

A pesar de la entrada de los grandes formatos ferreteros al país, este tipo de negocios, no solo no se acabarán sino que además representan uno de los mercados más prometedores del comercio. Así lo aseguran los expertos, luego de conocer los resultados del quinto censo de establecimientos comerciales Infocomercio, realizado por servinformación, según este estudio en 52 ciudades del país hay 8.679 negocios de este tipo. En Bogotá, por ejemplo, por cada 2.998 habitantes, de los más de 8 millones, hay una ferretería, y por cada 5.415, de los 47 millones de colombianos, en el territorio nacional, hay un negocio ferretero cerca a su casa. Aunque las grandes plataformas han entrado con fuerza en el mercado, el sector de pequeños y medianos ferreteros presenta un valor agregado, en donde lo importante es diferenciarse de las demás cadenas. La imagen de la ferretería, sus productos, el buen servicio al cliente y el desarrollo de una buena logística hacen que este tipo de negocio siga siendo el escogido por los ciudadanos[5].

Gracias a los acuerdos comerciales que ha suscrito Colombia y a su posición geográfica, el país se ha convertido en un centro de producción, distribución y hub de exportaciones para mercados internacionales. Adicionalmente, Colombia cuenta con costos competitivos, un mercado interno atractivo, mano de obra calificada y el apoyo del gobierno para una inversión segura y rentable.

Colombia tiene la segunda industria más competitiva y la tercera más eficiente de la región. Adicionalmente, cuenta con la tercera fuerza laboral de mayor tamaño en América Latina. Fuente: Análisis estratégico del sector Constructor, de Camacol.

VI. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Como parte de la gestión organizacional se hace necesario que la Escuela de Formación del INPEC, lleve a cabo el presente proceso que permite el buen desarrollo, funcionamiento y efectividad de las actividades administrativas, operacionales y logísticas, como valor agregado a los objetivos propuestos en el desarrollo de la misión asignada.

La Escuela de Formación del INPEC, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2025, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se

[4] Tomado de la página oficial del DANE "como fuentes de información las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística "
5 ibídem

encuentra garantizado con los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal cuyo rubro permite que se conserve relación del objeto del contrato que se llegare a celebrar para ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC,*** y de esa misma manera suplir la necesidad planteada, que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

8.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de mercado se realizó a través de pre cotizaciones solicitadas a través de la pagina de la entidad, via telefónica y/o correo electrónico a establecimientos que ofrecen los bienes y que cumplan con las condiciones enmarcadas en el objeto, establecido expersamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte de la Escuela de Formacion del INPEC, pues no corresponden a un procedimiento de selección. La información que consta en medio documental, archivado en la carpeta del contrato permite definir los precios o tarifas unitarias aproximadas. Con la información recopilada, se elaboró el presupuesto de la Escuela de Formacion del INPEC el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de Ley. Del análisis de mercado, se concluye que el valor estimado del contrato es hasta la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000,00) M/CTE.**

8.2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, La Escuela de Formación del –INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	103	MINIMA CUANTIA	FERRELLANOS HYC SAS	$ 12.235.050	NO	SECOP II
2024	182	MINIMA CUANTIA	INTERNACIONAL DE SUMINISTROS	$ 29.999.300	NO	SECOP II
2023	121750	ACUERDO MARCO	UT SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA	$ 45.290.000	NO	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

b. HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOPII procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado[6].

AÑO	ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERISTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2026	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO	131-MC-001-2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, ÚTILES DE OFICINA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL	LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 12.463.660 COP

[6] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Fecha de consulta 12/02/2025) hora 09:17 pm.

			FUNCIONAMIENTO CPMS VILLAVICENCIO			
2026	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI	417-007-2026	OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD SAN VICENTE DE CHUCURI INPEC	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS.	$ 8.721.506 COP

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Escuela de Formación del INPEC, adelantó el estudio de mercado, solicitando cotización via correo electrónico a varias empresas, para ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC****, asi:***

- ventas@suminfer.com.co
- gerencia@suminfer.com.co
- contabilidadgrupovidsas@gmail.com
- suminfersas@hotmail.com
- comercializadoraelectrocon@gmail.com
- ventas@suminfer.com.co
- soltecvm@gmail.com
- William.laguna@intersuministros.com
- Servicioalcliente@intersuministros.com
- licitacionesgrupovidsas@gmail.com
- felamundialsd@gmail.com
- vidriosfunzagonzalez@gmail.com

La Escuela de Formación del INPEC, adelantó el estudio de mercado, con las cotizaciones allegadas de las empresas: **INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, SUMINFER SAS, y VIDRIOS FUNZA GONZALEZ,** dejando constancia que a la fecha de impresión del estudio previo, no se allego ninguna cotización por parte de otra empresa, para poder contrastar precios artificialmente bajos o altos, para el caso de los vidrios, se encontró diferencias significativas muy altas entre las dos cotizaciones iniciales para evitar una variación de los valores, se solicito una tercera cotización directamente a una empresa que suministre solamente vidrio, para el caso **VIDRIOS FUNZA GONZALEZ**, procediendo a verificar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Formación del INPEC, cuyo objeto es ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC****,* las cuales ofrecen los bienes requeridos con las respectivas especificaciones técnicas, conforme se establece en el siguiente cuadro:

- En los cuadros se especifican con *color amarillo,* los valores cotizados de cada ítem, con diferencias significativas, en lo referente a precios muy altos, y/o artificialmente bajos con respecto a las cotizaciones propuestas los cuales pueden alterar el valor, o por el contrario se puede inferir que se cotizo un elemento diferente al requerido, y/o no se cotizo, promediando solamente el valor cotizado que no tiene el color.

CDP- No. 1426 PINTURAS Y BARNICES, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	SUMINFER SAS
1	PINTURA ACRILICA LAVABLE BLANCA	GALONES	1	$ 83.333,00	$ 56.723,00
2	BARNIZ SINTETICO BRILLANTE PARA MADERA	GALON	1	$ 75.000,00	$ 53.320,00
3	ESTUCO PLASTICO	CANECA DE 5 GALONES	1	$ 86.667,00	$ 56.043,00
4	IMPERMEABILIZANTE TIPO ***EMULSION ASFALTICA*** PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS CANECA DE 18KG COLOR NEGRA.	CANECA 18KG	1	$ 280.642,00	$ 204.202,00
5	LIMPIADOR DE TUBOS PVC 1/4 GALON	UNIDAD	1	$ 41.667,00	$ 53.465,00
6	PEGANTE O SOLDADURA PEGA EN HUMEDO 1/8 DE GALON.	UNIDAD	1	$ 43.333,00	$ 57.296,00
7	PINTURA ACRILICA GRIS BASALTO	CANECA DE 5 GALONES	1	$ 416.667,00	$ 311.975,00
8	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA	GALON	1	$ 83.333,00	$ 44.244,00
9	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR BLANCA BRILLANTE	GALON	1	$ 86.667,00	$ 55.589,00
10	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE	GALON	1	$ 86.667,00	$ 53.320,00
11	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR ROJO BRILLANTE	GALON	1	$ 86.667,00	$ 55.589,00
12	PINTURA TRAFICO PESADO PARA SEÑALIZACION COLOR AMARILLO	GALON	1	$ 125.000,00	$ 88.488,00
13	PINTURA TRAFICO PESADO SENALIZACION COLOR AZUL	GALON	1	$ 125.000,00	$ 90.757,00
14	PINTURA VINILO **TIPO 1** BLANCO	CANECA DE 5 GALONES	1	$ 300.000,00	$ 249.580,00
15	THINNER POR GALON	GALONES	1	$ 50.000,00	$ 25.000,00

CDP- No. 1626 PRODUCTOS MINERALES, NO METALICOS por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	SUMINFER SAS	VIDRIOS FUNZA GONZALEZ
16	ADOQUIN ROJO MEDIDAS 20X10X6 CM	UNIDAD	1	$ 3.167,00	$ 1.500,00	
17	ARENA DE PEÑA LAVADA EMPACADO EN LONAS	M3	1	$ 320.000,00	$ 147.479,00	
18	CEMENTO BLANCO DE 20 KG	UNIDAD	1	$ 74.833,00	$ 52.185,00	
19	CEMENTO GRIS BULTO X 50 KG	UNIDAD	1	$ 56.667,00	$ 40.841,00	
20	COMBO DE BAÑO COLOR BLANCO DOBLE DESCARGA (TIPO PUSH) Y LAVAMANOS CON PEDESTAL, INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DEL SANITARIO Y LAVAMANOS.	UNIDAD	1	$ 764.733,00	$ 857.103,00	
21	ENCHAPE CERAMICO PARA PARED COLOR BLANCO FORMATO 35 X 35 CM	M2	1	$ 75.000,00	$ 43.667,00	
22	GUARDA ESCOBA EN MADERA DE 8 CM X 3 METROS PARA PISO VINILO SPC.	UNIDAD	1	$ 83.333,00	$ 48.498,00	
23	HOJA DE VIDRIO AHUMADO 4 mm MEDIDAS: 0,75 X 0,49 M.	UNIDAD	1	$ 71.400,00	$ 243.000,00	$ 30.000,00
24	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 135,5 M X 92,5	UNIDAD	1	$ 180.483,00	$ 850.500,00	$ 90.800,00

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	SUMINFER SAS	VIDRIOS FUNZA GONZALEZ
25	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 1,49 M X 0,63 M	UNIDAD	1	$ 135.363,00	$ 643.500,00	$ 68.500,00
26	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 2,09 M X 1,36 M	UNIDAD	1	$ 523.402,00	$ 2.466.450,00	$ 189.500,00
27	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 38 x 43,5 CM	UNIDAD	1	$ 25.783,00	$ 121.500,00	$ 13.800,00
28	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 43 x 35,5 CM	UNIDAD	1	$ 25.783,00	$ 121.500,00	$ 13.800,00
29	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 54 X 52 CM	UNIDAD	1	$ 46.410,00	$ 182.250,00	$ 24.000,00
30	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 63 X 45 CM	UNIDAD	1	$ 45.121,00	$ 211.950,00	$ 23.400,00
31	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: .93,5 X 1,36 M	UNIDAD	1	$ 180.483,00	$ 850.500,00	$ 99.800,00
32	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 93,5 X 62,5 CM	UNIDAD	1	$ 90.242,00	$ 425.250,00	$ 45.800,00
33	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 96 X 62 CM	UNIDAD	1	$ 90.242,00	$ 425.250,00	$ 45.800,00
34	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: ALTO 136,5x 0,95M	UNIDAD	1	$ 180.483,00	$ 850.500,00	$ 99.800,00
35	HOJA DE VIDRIO ***ESPEJO 5 mm BISELADO*** MEDIDAS: ALTO 1,37x0,70 METROS.	UNIDAD	1	$ 298.888,00	$ 594.000,00	$ 320.000,00
36	MIXTO DE RIO EMPACADO EN LONAS	M3	1	$ 350.000,00	$ 255.253,00	
37	PEGANTE CERAMICO BULTO X 25 KG	UNIDAD	1	$ 41.667,00	$ 24.295,00	
38	PISO CERAMICO TRAFICO PESADO FORMATO 60 X 60 CM COLOR GRIS.	M2	1	$ 93.667,00	$ 52.741,00	
39	PISO VINILO SPC 0,18x1,22cm	CAJA m2	1	$ 172.500,00	$ 108.114,00	

CDP- No. 1526 REPUESTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	SUMINFER SAS
40	ACOPLE CON VALVULA REGULADOR 1/2" X 7/8 DE 30 cm PLASTICO SANITARIO	UNIDAD	1	$ 34.167,00	$ 18.315,00
41	ADAPTADOR MACHO PRESION 1"	UNIDAD	1	$ 2.268,00	$ 1.825,00
42	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2"	UNIDAD	1	$ 600,00	$ 483,00
43	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1	$ 1.086,00	$ 874,00
44	CAJA DE BOQUILLA COLOR BLANCO	UNIDAD	1	$ 15.833,00	$ 32.070,00
45	CANAL HEXALINE POLIPROPILENO REJA MICROGRIP A15 DIAMETRO DE CANAL 15CM	UNIDAD	1	$ 249.833,00	$ 170.169,00
46	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR 4,8 CM POR 5 METROS	ROLLO	1	$ 58.167,00	$ 30.000,00
47	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINICENSE 48MM X 5 METROS	ROLLO	1	$ 249.833,00	$ 58.800,00
48	CODO 90° PRESION 1"	UNIDAD	1	$ 2.722,00	$ 2.190,00
49	CODO 90° PRESION 1/2"	UNIDAD	1	$ 870,00	$ 700,00
50	CODO DE 3" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	1	$ 6.942,00	$ 5.126,00
51	CODO DE 4" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	1	$ 18.058,00	$ 8.915,00
52	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	1	$ 1.392,00	$ 1.121,00

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	SUMINFER SAS
53	CONJUNTO O KIT DE GRIFERIA SANITARIA ENTRADA Y SALIDA, INCLUYE VALVULA DE ENTRADA HIDROSTATICA Y VALVULA DE SALIDA **CON BOTON SENCILLO PUSH 38 mm REFERENCIA M20P5**	UNIDAD	1	$ 138.333,00	$ 62.164,00
54	GRIFERIA PARED INSTITUCIONAL DE PUSH, PARA LAVAMANOS, ALTO TRAFICO, CIERRE AUTOMATICO 100%, MATERIAL METALICO, ALTO BRILLO PARA TUBERIA DE 1/2"	UNIDAD	1	$ 183.333,00	$ 395.264,00
55	GUANTES DE CARNAZA MANGA CORTA	PAR	1	$ 18.167,00	$ 9.001,00
56	JUEGO DE DESAGUE SENSILLO REBS + SIFON BOTELLA	UNIDAD	1	$ 43.633,00	$ 32.786,00
57	MANGUERA AGUA LAVAMANOS 1/2" X 1/2"	UNIDAD	1	$ 15.833,00	$ 4.198,00
58	MANGUERA AGUA SANITARIO PLASTICO 40CM 1/2"X7/8"	UNIDAD	1	$ 15.833,00	$ 6.885,00
59	REDUCCION PVC PRESION DE 1" A 1/2"	UNIDAD	1	$ 1.667,00	$ 1.349,00
60	REDUCCION PVC PRESION DE 2" A 1"	UNIDAD	1	$ 7.597,00	$ 6.112,00
61	REDUCCION SANITARIA 3 A 2" TIPO PESADO	UNIDAD	1	$ 34.833,00	$ 16.109,00
62	REGADERA DE DUCHA CUADRADA, COLOR CROMO, CON BRAZO, DE MATERIAL PLASTICO.	UNIDAD	1	$ 75.000,00	$ 61.185,00
63	REGISTRO PLÁSTICO DE 1/2" LISO TRÁFICO PESADO	UNIDAD	1	$ 20.230,00	$ 13.259,00
64	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 3"	UNIDAD	1	$ 21.500,00	$ 17.942,00
65	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 2"	UNIDAD	1	$ 18.667,00	$ 13.290,00
66	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 4"	UNIDAD	1	$ 24.167,00	$ 17.374,00
67	SIFON PLASTICO FLEXIBLE BLANCO, PARA LAVAMANOS Y/O LAVAPLATOS	UNIDAD	1	$ 53.333,00	$ 26.097,00
68	TEE DE 3" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	1	$ 36.473,00	$ 15.665,00
69	TEE DE 4" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	1	$ 23.925,00	$ 11.808,00
70	TUBO 1" PRESION AGUA POTABLE	UNIDAD	1	$ 25.783,00	$ 45.506,00
71	TUBO 1/2" PRESION AGUA POTABLE	UNIDAD	1	$ 15.668,00	$ 18.075,00
72	TUBO DE 3" SANITARIO TIPO PESADO X 6 METROS.	UNIDAD	1	$ 150.333,00	$ 74.408,00
73	TUBO DE 4" SANITARIO TIPO PESADO X 6 METROS.	UNIDAD	1	$ 211.383,00	$ 104.647,00
74	UNION DE 3" SANITARIA TIPO PESADO.	UNIDAD	1	$ 5.225,00	$ 2.576,00
75	UNION DE 4" SANITARIA TIPO PESADO.	UNIDAD	1	$ 10.542,00	$ 5.194,00
76	UNION PRESION DE 1" DESLIZABLE	UNIDAD	1	$ 19.228,00	$ 15.468,00
77	UNION PRESION DE 1/2" DESLIZABLE	UNIDAD	1	$ 8.363,00	$ 6.728,00
78	UNION PRESION PVC 3/4" DESLIZABLE	UNIDAD	1	$ 9.226,00	$ 7.422,00
79	UNIVERSAL DE 1" PVC AGUA POTABLE	UNIDAD	1	$ 13.017,00	$ 10.416,00
80	UNIVERSAL DE 1/2" PVC AGUA POTABLE	UNIDAD	1	$ 4.858,00	$ 3.887,00
81	VALVULA 1/2" REGULACION PLASTICA	UNIDAD	1	$ 23.333,00	$ 22.709,00

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN, CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL INPEC,*** *el* valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total unitario promedio, y en la cantidad que se requiere así:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO DE COTIZACIONES	VALOR DEL CONTRATO
1	PINTURA ACRILICA LAVABLE BLANCA	GALONES	4	$ 70.028,00	$ 280.112,00
2	BARNIZ SINTETICO BRILLANTE PARA MADERA	GALON	1	$ 64.160,00	$ 64.160,00
3	ESTUCO PLASTICO	CANECA DE 5 GALONES	1	$ 71.355,00	$ 71.355,00
4	IMPERMEABILIZANTE TIPO ***EMULSION ASFALTICA*** PARA CUBIERTAS Y TERRAZAS CANECA DE 18KG COLOR NEGRA.	CANECA 18KG	5	$ 242.422,00	$ 1.212.110,00
5	LIMPIADOR DE TUBOS PVC 1/4 GALON	UNIDAD	2	$ 47.566,00	$ 95.132,00
6	PEGANTE O SOLDADURA PEGA EN HUMEDO 1/8 DE GALON.	UNIDAD	5	$ 50.315,00	$ 251.575,00
7	PINTURA ACRILICA GRIS BASALTO	CANECA DE 5 GALONES	2	$ 364.321,00	$ 728.642,00
8	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA	GALON	2	$ 63.789,00	$ 127.578,00
9	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR BLANCA BRILLANTE	GALON	5	$ 71.128,00	$ 355.640,00
10	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE	GALON	5	$ 69.994,00	$ 349.970,00
11	PINTURA TIPO ESMALTE COLOR ROJO BRILLANTE	GALON	1	$ 71.128,00	$ 71.128,00
12	PINTURA TRAFICO PESADO PARA SEÑALIZACION COLOR AMARILLO	GALON	5	$ 106.744,00	$ 533.720,00
13	PINTURA TRAFICO PESADO SENALIZACION COLOR AZUL	GALON	5	$ 107.879,00	$ 539.395,00
14	PINTURA VINILO **TIPO 1** BLANCO	CANECA DE 5 GALONES	7	$ 274.790,00	$ 1.923.530,00
15	THINNER POR GALON	GALONES	10	$ 37.500,00	$ 375.000,00
TOTAL CDP No 1426					**$ 6.979.047,00**
16	ADOQUIN ROJO MEDIDAS 20X10X6 CM	UNIDAD	997	$ 2.334,00	$ 2.326.998,00
17	ARENA DE PEÑA LAVADA EMPACADO EN LONAS	M3	2	$ 233.740,00	$ 467.480,00
18	CEMENTO BLANCO DE 20 KG	UNIDAD	30	$ 63.509,00	$ 1.905.270,00
19	CEMENTO GRIS BULTO X 50 KG	UNIDAD	2	$ 48.754,00	$ 97.508,00
20	COMBO DE BAÑO COLOR BLANCO DOBLE DESCARGA (TIPO PUSH) Y LAVAMANOS CON PEDESTAL, INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DEL SANITARIO Y LAVAMANOS.	UNIDAD	3	$ 810.918,00	$ 2.432.754,00
21	ENCHAPE CERAMICO PARA PARED COLOR BLANCO FORMATO 35 X 35 CM	M2	5	$ 59.334,00	$ 296.670,00
22	GUARDA ESCOBA EN MADERA DE 8 CM X 3 METROS PARA PISO VINILO SPC.	UNIDAD	5	$ 65.916,00	$ 329.580,00
23	HOJA DE VIDRIO AHUMADO 4 mm MEDIDAS: 0,75 X 0,49 M.	UNIDAD	1	$ 50.700,00	$ 50.700,00
24	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 135,5 M X 92,5	UNIDAD	1	$ 135.642,00	$ 135.642,00
25	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 1,49 M X 0,63 M	UNIDAD	2	$ 101.932,00	$ 203.864,00
26	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 2,09 M X 1,36 M	UNIDAD	1	$ 356.451,00	$ 356.451,00
27	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 38 x 43,5 CM	UNIDAD	1	$ 19.792,00	$ 19.792,00
28	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 43 x 35,5 CM	UNIDAD	1	$ 19.792,00	$ 19.792,00
29	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 54 X 52 CM	UNIDAD	2	$ 35.205,00	$ 70.410,00
30	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 63 X 45 CM	UNIDAD	1	$ 34.261,00	$ 34.261,00
31	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 93,5 X 1,36 M	UNIDAD	1	$ 140.142,00	$ 140.142,00
32	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 93,5 X 62,5 CM	UNIDAD	1	$ 68.021,00	$ 68.021,00
33	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: 96 X 62 CM	UNIDAD	1	$ 68.021,00	$ 68.021,00
34	HOJA DE VIDRIO CLARO 4 mm MEDIDAS: ALTO 136,5x 0,95M	UNIDAD	1	$ 140.142,00	$ 140.142,00
35	HOJA DE VIDRIO ***ESPEJO 5 mm BISELADO*** MEDIDAS: ALTO 1,37x0,70 METROS.	UNIDAD	1	$ 309.444,00	$ 309.444,00

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO DE COTIZACIONES	VALOR DEL CONTRATO
36	MIXTO DE RIO EMPACADO EN LONAS	M3	2	$ 302.627,00	$ 605.254,00
37	PEGANTE CERAMICO BULTO X 25 KG	UNIDAD	2	$ 32.981,00	$ 65.962,00
38	PISO CERAMICO TRAFICO PESADO FORMATO 60 X 60 CM COLOR GRIS.	M2	10	$ 73.204,00	$ 732.040,00
39	PISO VINILO SPC 0,18x1,22cm	CAJA m2	8	$ 140.307,00	$ 1.122.456,00
TOTAL CDP No 1626					**$ 11.998.654,00**
40	ACOPLE CON VALVULA REGULADOR 1/2" X 7/8 DE 30 cm PLASTICO SANITARIO	UNIDAD	1	$ 26.241,00	$ 26.241,00
41	ADAPTADOR MACHO PRESION 1"	UNIDAD	5	$ 2.047,00	$ 10.235,00
42	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2"	UNIDAD	8	$ 542,00	$ 4.336,00
43	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	4	$ 980,00	$ 3.920,00
44	CAJA DE BOQUILLA COLOR BLANCO	UNIDAD	4	$ 23.952,00	$ 95.808,00
45	CANAL HEXALINE POLIPROPILENO REJA MICROGRIP A15 DIAMETRO DE CANAL 15CM	UNIDAD	8	$ 210.001,00	$ 1.680.008,00
46	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR 4,8 CM POR 5 METROS	ROLLO	3	$ 44.084,00	$ 132.252,00
47	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINICENSE 48MM X 5 METROS	ROLLO	2	$ 154.317,00	$ 308.634,00
48	CODO 90° PRESION 1"	UNIDAD	5	$ 2.456,00	$ 12.280,00
49	CODO 90° PRESION 1/2"	UNIDAD	6	$ 785,00	$ 4.710,00
50	CODO DE 3" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	5	$ 6.034,00	$ 30.170,00
51	CODO DE 4" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	5	$ 13.487,00	$ 67.435,00
52	CODO PRESION PVC DE 3/4"	UNIDAD	5	$ 1.257,00	$ 6.285,00
53	CONJUNTO O KIT DE GRIFERIA SANITARIA ENTRADA Y SALIDA, INCLUYE VALVULA DE ENTRADA HIDROSTATICA Y VALVULA DE SALIDA **CON BOTON SENCILLO PUSH 38 mm REFERENCIA M20P5**	UNIDAD	3	$ 100.249,00	$ 300.747,00
54	GRIFERIA PARED INSTITUCIONAL DE PUSH, PARA LAVAMANOS, ALTO TRAFICO, CIERRE AUTOMATICO 100%, MATERIAL METALICO, ALTO BRILLO PARA TUBERIA DE 1/2"	UNIDAD	2	$ 289.299,00	$ 578.598,00
55	GUANTES DE CARNAZA MANGA CORTA	PAR	3	$ 13.584,00	$ 40.752,00
56	JUEGO DE DESAGUE SENSILLO REBS + SIFON BOTELLA	UNIDAD	20	$ 38.210,00	$ 764.200,00
57	MANGUERA AGUA LAVAMANOS 1/2" X 1/2"	UNIDAD	4	$ 10.016,00	$ 40.064,00
58	MANGUERA AGUA SANITARIO PLASTICO 40CM 1/2"X7/8"	UNIDAD	4	$ 11.359,00	$ 45.436,00
59	REDUCCION PVC PRESION DE 1" A 1/2"	UNIDAD	5	$ 1.508,00	$ 7.540,00
60	REDUCCION PVC PRESION DE 2" A 1"	UNIDAD	5	$ 6.855,00	$ 34.275,00
61	REDUCCION SANITARIA 3 A 2" TIPO PESADO	UNIDAD	4	$ 25.471,00	$ 101.884,00
62	REGADERA DE DUCHA CUADRADA, COLOR CROMO, CON BRAZO, DE MATERIAL PLASTICO.	UNIDAD	10	$ 68.093,00	$ 680.930,00
63	REGISTRO PLÁSTICO DE 1/2" LISO TRÁFICO PESADO	UNIDAD	11	$ 16.745,00	$ 184.195,00
64	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 3"	UNIDAD	4	$ 19.721,00	$ 78.884,00
65	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 2"	UNIDAD	4	$ 15.979,00	$ 63.916,00
66	REJILLA PLASTICO TERMOFORMADO TRADICIONAL PARA TUBO DE 4"	UNIDAD	4	$ 20.771,00	$ 83.084,00
67	SIFON PLASTICO FLEXIBLE BLANCO, PARA LAVAMANOS Y/O LAVAPLATOS	UNIDAD	12	$ 39.715,00	$ 476.580,00
68	TEE DE 3" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	3	$ 26.069,00	$ 78.207,00
69	TEE DE 4" SANITARIO TIPO PESADO.	UNIDAD	4	$ 17.867,00	$ 71.468,00
70	TUBO 1" PRESION AGUA POTABLE	UNIDAD	2	$ 35.645,00	$ 71.290,00
71	TUBO 1/2" PRESION AGUA POTABLE	UNIDAD	3	$ 16.872,00	$ 50.616,00

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO DE COTIZACIONES	VALOR DEL CONTRATO
72	TUBO DE 3" SANITARIO TIPO PESADO X 6 METROS.	UNIDAD	2	$ 112.371,00	$ 224.742,00
73	TUBO DE 4" SANITARIO TIPO PESADO X 6 METROS.	UNIDAD	2	$ 158.015,00	$ 316.030,00
74	UNION DE 3" SANITARIA TIPO PESADO.	UNIDAD	5	$ 3.901,00	$ 19.505,00
75	UNION DE 4" SANITARIA TIPO PESADO.	UNIDAD	5	$ 7.868,00	$ 39.340,00
76	UNION PRESION DE 1" DESLIZABLE	UNIDAD	3	$ 17.348,00	$ 52.044,00
77	UNION PRESION DE 1/2" DESLIZABLE	UNIDAD	5	$ 7.546,00	$ 37.730,00
78	UNION PRESION PVC 3/4" DESLIZABLE	UNIDAD	4	$ 8.324,00	$ 33.296,00
79	UNIVERSAL DE 1" PVC AGUA POTABLE	UNIDAD	4	$ 11.717,00	$ 46.868,00
80	UNIVERSAL DE 1/2" PVC AGUA POTABLE	UNIDAD	6	$ 4.373,00	$ 26.238,00
81	VALVULA 1/2" REGULACION PLASTICA	UNIDAD	3	$ 23.021,00	$ 69.063,00
TOTAL CDP No 1526					**$ 6.999.836,00**
VALOR TOTAL					**$ 25.977.537,00**

Obteniendo como resultado un valor promedio para el presente contrato es de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 25.977.537) M. L.**

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1426 de fecha 28 de enero 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra" DEPENDENCIA 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra"**-** Gestión**,** Posición Catálogo de Gastos A-02-02-01-003-005, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES, O FIBRAS INDUSTRIALES, HECHAS POR EL HOMBRE), Fuente (Nación)**,** Recurso (10), SITUAC. CSF. Objeto: **PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS *DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN)***. Expedido por el señor inspector Acosta Peña Néstor, por valor de **($7.000.000) M.L.**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1626 de fecha 28 de enero 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra" DEPENDENCIA 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra"**-** Gestión**,** Posición Catálogo de Gastos A-02-02-01-003-007, VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS NCP. Fuente (Nación)**,** Recurso (10), SITUAC. CSF. Objeto: **OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P DE *LA ESCUELA DE FORMACIÓN),*** Expedido por el señor inspector Acosta Peña Néstor, por valor de **($12.000.000) M.L.**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1526 de fecha 28 de enero 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra" DEPENDENCIA 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra"**-** Gestión**,** Posición Catálogo de Gastos A-02-02-01-003-006, PRODUCTOS CAUCHO Y PLASTICO, Fuente (Nación)**,** Recurso (10), SITUAC. CSF. Objeto: **REPUESTOS *DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC.***). Expedido por el señor inspector Acosta Peña Néstor, por valor de $ **(7.000.000) ML**

12. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será 20 días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Oficina de Gestión Legal de la Escuela de Formación lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la

publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el registro presupuestal de compromiso.

13. FORMA DE PAGO

La Escuela de Formación del INPEC, pagará el 100% del valor del contrato una vez se haya cumplido en su totalidad con el objeto, previa presentación de la factura electrónica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos a la fecha de la presentación de la factura, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. En caso de exoneración del pago de aportes por aplicación de la ley 1607 de 2012 y al decreto reglamentario 862 de 2013, deberá manifestarlo mediante una declaración juramentada.

La factura será cancelada por la Escuela de Formación del INPEC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, siempre y cuando se radiquen los primeros cinco (05) días de cada mes, en concordancia con lo establecido en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión del Grupo Financiero, que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, previa disponibilidad del PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago dentro de los primeros cinco días del mes, el término de pago será de setenta (70) días desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período así mismo se debe certificar, que las facturas fueron aprobadas en el sistema de SIIF NACIÓN.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, y retenciones por ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor

14. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Funza – Cundinamarca Kilometro 3 Vía Funza - Siberia. Escuela de Formación del INPEC.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Escuela de Formación del INPEC, ubicada en el Kilómetro 3 vía Funza – Siberia, municipio de Funza (Cundinamarca).

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago establecida, la Escuela de Formación del INPEC, considera pertinente solicitar se constituya por el proponente cuya Oferta sea aceptada, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, a favor de la **Escuela de Formación del INPEC, NIT. 832.001.871-1** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la comunicación aceptación de la oferta.

Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo, que cubra, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, y 2.2.1.2.3.1.16.

La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: **(A) Cumplimiento del Contrato**, el cual debe cubrir:(1) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (2) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato (3) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria **(B) Calidad de los productos suministrados**. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad de los productos suministrados.	20%	Duración del contrato y 4 meses mas

17. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

17.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Escuela de Formación del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
b) Constituir la garantía única a que haya lugar una vez publicada en el SECOP II la comunicación de aceptación de la oferta, previa expedición del Registro Presupuestal de Compromiso-RPC.
c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por algun tipo de novedad presentada con la prestación del servicio y/o calidad de los elementos suministrados como las espigas y las estaciones trampa, en un tiempo máximo de 24 horas.
d) Garantizar la calidad del producto suministrado para control de vectores.
e) Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
f) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

g) Cumplir con los precios ofertados durante la ejecución del contrato del presente proceso de selección.
h) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).
i) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción que adicionó el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables en la materia.
j) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto contractual.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato.
l) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas tanto al Contratista como al personal que desarrollará la ejecución objeto del contrato.
m) Las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
n) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
o) Cumplir con la presentación del personal conforme a las hojas de vida cargadas al inicio del proceso.
p) Entregar los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en el lugar señalado por el Supervisor del contrato, en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta de acuerdo con su propuesta así mismo asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente proceso.
q) Si el contratista hace entrega de alguno de los elementos objeto del contrato con imperfecciones, la Escuela de Formación del INPEC procederá a su devolución y el mismo estará en la obligación de hacer reposición del elemento, dentro de los 3 días siguientes a la comunicación respectiva por parte del Supervisor. Este cambio no debe representar costo adicional para La Escuela.
r) Aportar las respectivas garantías de los materiales y suministros según correspondan.

18. OBLIGACIONES DEL INPEC

La Escuela de Formación del INPEC se obliga para con el Contratista a:
a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Escuela de Formación del INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Quién	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando el bien entregado por el contratista no sea de buena calidad en su fabricación y no corresponda a los requerido en la ficha	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificación del contrato para CONTRATAR LA ADQUSICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN E INCORPORACION por	Ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	No realizar la entrega oportuna del bien en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la Entidad en el cambio del elemento requerido	Posible	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Menor	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	legalización contrato

20. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el por quien designe la Dirección de la Escuela de Formación del INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

Se debe tener presente lo estipulado en la Circular 000033 del 09 de Julio de 2015 emitida por la Dirección General del INPEC, frente a las funciones de los supervisores de Contratos o Convenios Interadministrativos.

21. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Escuela de Formación del INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

23. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
Inspector Jefe. **BENEDICTO TORRES MOLINA**
Responsable del Proceso Precontractual
Grupo Administración de Recursos
ARLOG

Anexo fotográfico: N/A
Proyecto y Elaboró: Inspector Jefe Benedicto Torres Molina /ARLOG
Revisado: Dg Martha Johanna Aguirre Jaimes / Coordiandora Adminsitracion de Recursos
Luis Hisnardo Calderon Medina/ Area de Contratacion
Fecha de elaboración: viernes, 13 de marzo de 2026